

1 CION SOCIAL, para su otorgamiento me presentan -

2 la minuta que es del tenor literal siguiente:-----

3 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Pú-

4 blicas a su cargo, sírvase incorporar una en la

5 que conste la Cesión de Participación Social de

6 la Compañía Invertramar, Inversiones y Transaccio -

7 nes del Mar C. Ltda., que se otorga de conformi-

8 dad con las cláusulas que se expresan a continua

9 ción.-----

10 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebra

11 ción de la presente Escritura Pública, por sus -

12 propios derechos, por una parte en calidad de -

13 cedente el señor Gregorio Aguilar Hernández; y, -

14 por otra parte como cesionario el señor Biólogo -

15 Rodolfo Alberto Vintimilla Carrión, ambos compare -

16 cientes con la capacidad civil suficiente para in

17 tervenir en todo acto o contrato.-----

18 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Conforme consta de la Es -

19 critura Pública otorgada ante la Notaria Tercera -

20 del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza

21 con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecien

22 tos setenta y nueve, se constituyó la Compañía -

23 de Responsabilidad Limitada denominada Invertramar,

24 Inversiones y Transacciones del Mar C. Ltda., con

25 un capital social de TRESCIENTOS MIL SUCRES, divi

26 dido en Trescientas participaciones sociales, igua

27 les e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una, -

28 habiendo sido aprobada la indicada Compañía median

El texto de esta página continúa en la número cinco.-

INVERTRAMAR C. LTDA.
INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.

Av. Las Palmeras 1821
y Pichincha
Teléfono 920586 - 920347
Casilla Nro. 725
Machala - Ecuador

COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. Ltda. (INVERTRAMAR C. Ltda.), realizada el día LUNES, DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

XXXXXXXXXXXX

En Machala, hoy lunes, dos de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las cinco de la tarde, se declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones y Transacciones del mar C. Ltda., presidida por su titular y con el quorum reglamentario. El local de la Junta es el mismo de la Compañía, esto es Avda. de Las Palmeras nro. 1921 y Pichincha. Inmediatamente el señor presidente informa a los asistentes que el primer punto a tratarse, conforme a la convocatoria, es el referente a la autorización para que el señor Gregorio Aguilar Hernández, socio de la Empresa, transfiera y ceda su parte social, esto es una Acción o Participación, al señor Rodolfo Alberto Vintimilla Carrión. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta autoriza al suscrito Gerente para que conceda certificación de estar autorizada esta transferencia y lamentando la separación del accionariado por parte del señor Aguilar Hernández. A continuación el Gerente informa a la Junta General que por convenir a los intereses de la Compañía Invertramar C. Ltda., se encuentra en marcha la negociación de un terreno ubicado en la Isla de la Tortuga, del Archipiélago de Jambelí, que se destinará a Camaronera y el mismo que es de propiedad del señor Manuel Pogo Heras. El precio de lo pactado hasta el momento es de Quinientos mil sucres, 00/100, pagadero en dos partes, del cincuenta por ciento cada una. La primera parte a la suscripción del contra o de promesa de venta y la otra cuando se haga la escritura definitiva. El trámite sería el anterior por cuanto el señor Pogo está tramitando una demanda de prescripción adquisitiva de dominio del prenombrado predio. La Junta General se pronuncia favorablemente y autoriza al Gerente para que intervenga representando a la Empresa en la compra del terreno, primero como promesa de venta y luego como compra definitiva. También lo autoriza para que en caso necesario ponga en hipoteca primera y preferente al predio en algún banco de esta provincia de El Oro o de otra parte del país para obtener financiamiento a fin de continuar las obras de construcción de camaronera. Con esta autorización intervendrá en las dos escrituras públicas respectivas y en las más que fuere menester para cumplir los propósitos previstos e indicados. A continuación el Gerente informa que es necesario adquirir un terreno para hacer de garages y bodegas de la Empresa, manifestando que en principio y por la suma de Doscientos mil sucres, 00/100 ha pactado la compra de una casa al señor Manuel Suriaga, pequeña, de una sola planta, en mal estado, de seis por ocho varas, con techo de zin, ubicada en un terreno de propiedad del señor Luis Sanmartín, en esta ciudad de Machala, en la esquina suroeste de las calles General Serrano y octava oeste. El terreno es de propiedad municipal y está arrendado al señor Luis San Martín, quien cede el arrendamiento. La Junta de accionistas así lo acepta y autoriza. No habiendo de que más tratar y siendo las siete y quince minutos de la noche, se declara terminada la sesión, firmando para constancia el señor Presidente y suscrito Secretario y se certifica. La presente copia es una fiel transcripción de su original que reposa en el libro a mi cargo. Lo certifico.

Abg. Betty Gálvez
SECRETARIA TERCERA MACHALA

Por 2

Gerente - Secretario
Gerente - Secretario



-tres-

Av. Las Palmeras 1821

y Pichincha

Telfs. 920347 - 920586

Casilla 725

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C.LTDA, (INVERTRAMAR C.LTDA), REALIZADA EL DIA MIERCOLES QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En Machala, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis, a las seis de la tarde se reunieron en Junta General Ordinaria los Socios de Inversiones y Transacciones del Mar - Cía Ltda., en el domicilio de la Compañía ubicada en la Ciudad de Machala, en avda. de Las Palmeras 18-21 y Pichincha, asistiendo a la Junta la totalidad de los accionistas: Ing. Patricio Rodríguez Vintimilla, propietario de doscientos cincuenta participaciones de Un mil sucres cada una, señor Ramón Balcazar Vintimilla, propietario de cuarenta y nueve participaciones de Un mil sucres cada una y, el señor Gregorio Aguilar Hernandez propietario de una participación de Un mil sucres cada una. Como secretario de la Junta actúa el Lcdo Carlos Sarango Alejandro, Gerente de la Compañía.

Una vez constatada el quórum reglamentario el Presidente Ing. Patricio Rodríguez Vintimilla informa a los asistentes que el único punto a tratarse, conforme a la convocatoria es el de ratificar la Autorización concedida en la Junta General Extraordinaria realizada el día lunes dos de mayo de mil novecientos ochenta y dos donde se aprobó que el Sr. Gregorio Aguilar H., socio de la Empresa transfiera y ceda su parte Social, esto es una Acción o Participación, al señor Elgo. Rodolfo Vintimilla Carrión.

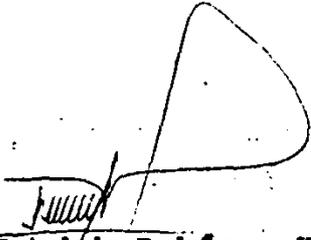
La Junta General resuelve por unanimidad, ratificar la Autorización ya aprobada y dispone que el suscrito Gerente conceda la correspondiente certificación de ésta Transferencia.

No habiendo otro asunto por tratar, se concede un receso para la -

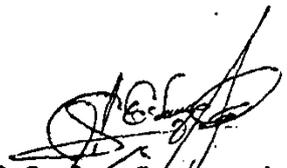
Abg. Betty Chalorg
SECRETARIA TERCERA MACHALA

8/5/86

elaboración del Acta, reinstalada la Junta, y luego de la lectura-correspondiente, se aprueba el acta sin modificaciones. Siendo las siete y veinte minutos de la noche el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia en unidad de acto el Presidente y el suscrito Gerente Secretario que certifica.



ING. Patricio Rodríguez V.
PRESIDENTE

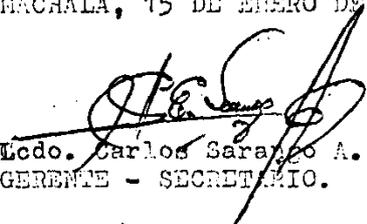


LICDO. Carlos Sarango A.
GERENTE

REG. MERC. No. 110123
MACHALA No. 244

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA A MI CARGO Y RESPONSABILIDAD.

MACHALA, 15 DE ENERO DE 1986



Licdo. Carlos Sarango A.
GERENTE - SECRETARIO.

INVERTRAMAR C. LTDA.

INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTOA.

-cuatro-

Av. Las Palmeras 1821
y Pichincha
Teléfono 920586 - 920347
Castilla Nro. 725
Machala - Ecuador

Machala, mayo 22 de 1983.-

Señor Lcdo.
Carlos Sarango Alejandro,
Ciudad.-

Estimado Lcdo. y amigo:

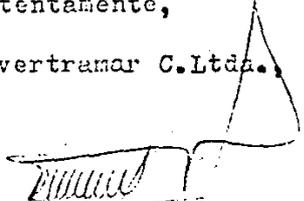
Es un placer comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía Inversiones y Transacciones del Mar C. Ltda.- Invertramar C. Ltda.-, reunida el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente de la Empresa, para el periodo de dos años, de conformidad con los Estatutos Sociales, Reglamentos y Leyes de la República.

Como es de su conocimiento, la Compañía Inversiones y Transacciones del Mar C. Ltda.- Invertramar C. Ltda.- fué constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Machala, a cargo de la Srta. Ab. Betty Gálvez Espinoza, en fecha 28 de diciembre de 1979, y aprobada mediante Resolución Nº RL-7312, expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de enero de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nº 39 y anotada en el Repertorio bajo el Nº 494, en fecha 7 de marzo de 1980.

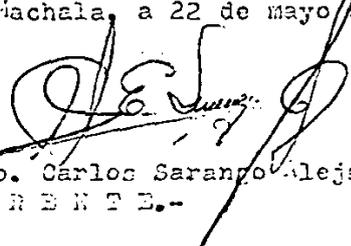
Hago votos por el éxito de gestión en beneficio de la Compañía.

Muy atentamente,

p. Invertramar C. Ltda.


Patricio Rodríguez Vintimilla,
P R E S I D E N T E.-

Yo, LCDO. CARLOS SARANGO ALEJANDRO, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Invertramar C. Ltda., que me ha sido conferido por la Junta General de Accionistas.- Firmo para constancia, en Machala, a 22 de mayo de 1983.-


Lcdo. Carlos Sarango Alejandro,
G E R E N T E.-

Abg. Betty Gálvez
NOTARIA TERCERA MACHALA



1 tiene en la Compañía Invertramar, Inversiones y -
2 Transacciones del Mar C. Ltda., que corresponde a
3 la Número Trescientos, en el precio de UN MIL -
4 SUCRES que declara que recibe el cedente vendedor
5 en dinero de curso legal, a plena satisfacción, -
6 de manos del cesionario comprador.-----
7 CUARTA: ACEPTACION.- El señor Biólogo Rodolfo Al -
8 berto Vintimilla Carrión, declara que acepta la -
9 transferencia de la participación social por ser -
10 otorgada en su beneficio. Agregue usted señor No-
11 tario, las demás cláusulas de rigor y estilo pa-
12 ra la plena validez y firmeza de esta Escritura
13 Pública, debiéndose sentar la correspondiente razón
14 al margen de la matriz de la Escritura Pública -
15 de Constitución de la Compañía Invertramar, Inver-
16 siones y Transacciones del Mar C. Ltda.- firma)
17 ilegible.- César Gustavo Solano Ganán.- ABOGADO.- -
18 Matrícula Número Cero noventa y seis.- Colegio de
19 Abogados de El Oro".-----
20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con -
21 la minuta inserta, quedan elevados a Escritura Públi
22 ca con todo el valor legal. Y, leída que fue ínte
23 gramente por mí la Notaria a los comparecientes, a-
24 quéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
25 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. *P.*
26 *Gregorio Aguilar Hernández*
27 Gregorio Aguilar Hernández Siguen -
28 C.I.No 0700385784

-seis-

1 las firmas. -

2
3 *R. V. Vintimilla Carrion*

4 Elgo. Rodolfo Alberto Vintimilla Carrion

5 C.I. No 0701026353

6 *Betty Galvez E*

7 *Abg. Betty Galvez E*

8 NOTARIA TERCERA - MACHALA

9 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello -

10 confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE

11 ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en seis fojas úti

12 les, sello, firmo y rubrico en los mismos lugar

13 y fecha de su celebración. -



14 *Betty Galvez E*

15 *Abg. Betty Galvez E*

16 NOTARIA TERCERA - MACHALA

17
18
19 RAZON: Siento como tal, que he tomado nota de -

20 la presente Escritura Pública de Cesión de Parti

21 cipación Social al margen de la matriz de la -

22 Escritura Pública de Constitución de la Compañía

23 Invertremar, Inversiones y Transacciones del Mar -

24 C. Ltda., celebrada ante mí, el día veintiocho -

25 de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve. -

26 Machala, 22 de Enero de 1.986



27 *Betty Galvez E*

28 *Abg. Betty Galvez E*

NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTI-

"MUNDO"

Abg. Betty Galvez E
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Seis

ECO: Que se inscribió y se tomó nota de -
ésta Escritura al margen de la foja No. 55,-
del Registro Mercantil del año 1.980.- Machala,
a veintisiete de Enero de mil novecientos -
ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.- x-x



J. Candia
J. Candia
Registrador Mercantil (Interino)
CANTON MACHALA